Salto del Guairá, 14 de Julio de 2021

ADENDA Nº 01/2021

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° ACOSTA ÑU CALLES PERPENDICULARES. ID Nº 399.783.

DONDE DICE:

ETAPAS Y PLAZOS

Fecha tope de consulta:	**13/07/2021 08:30**
Fecha de Entrega de Ofertas:	**16/07/2021 - 08:30**
Fecha de Apertura de Ofertas:	**16/07/2021 - 09:00**

DEBE DECIR:

Fecha tope de consulta:	**19/07/2021 08:30**
Fecha de Entrega de Ofertas:	**22/07/2021 - 08:30**
Fecha de Apertura de Ofertas:	**22/07/2021 - 09:00**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

EN LOS DATOS DE LA LICITACION

DONDE DICE

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 12/07/2021

Lugar: salida-Municipalidad de Salto del Guaira al lugar de la obra, ACOSTA ÑU CALLES PERPENDICULARES. Salto del Guaira

Hora: 10:30

Procedimiento: **Se hará una inspección en el lugar, a todos los POTENCIALES OFERENTES que quieran participar de la visita en la zona de obras del llamado de referencia, podrán realizar sus consultas puntales, no será un requisito cumplir con la presencia, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio de obras**

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq. Porfiria Fariña

Participación obligatoria: NO

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 16/07/2021

Lugar: salida-Municipalidad de Salto del Guaira al lugar de la obra, ACOSTA ÑU CALLES PERPENDICULARES. Salto del Guaira

Hora: 09:00

Procedimiento: **Se hará una inspección en el lugar, a todos los POTENCIALES OFERENTES que quieran participar de la visita en la zona de obras del llamado de referencia, podrán realizar sus consultas puntales, no será un requisito cumplir con la presencia, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio de obras**

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq. Porfiria Fariña

Participación obligatoria: NO

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION

DONDE DICE

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2017, 2018 y 2019***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25 %* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40 %* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c)	Balances 2017, 2018 y 2019

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

DEBE DECIR:

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2018, 2019 y 2020***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2018, 2019 y 2020***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25 %* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40 %* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO. U.O.C

Sergio López
Encargado Interino UOC

suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

d)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
e)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
f)	Balances ***2018, 2019 y 2020***

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC